

Concurso de Escultura: Raíces Comunes – Berenjena de Almagro

Convocado por el Consejo Regulador de la IGP Berenjena de Almagro

1. Objeto de la convocatoria

El Consejo Regulador de la IGP Berenjena de Almagro convoca un concurso artístico para seleccionar una propuesta escultórica que celebre la identidad compartida entre los municipios de Almagro y Bolaños de Calatrava, a través de su producto más representativo: la berenjena de Almagro.

2. Denominación de la obra

“Raíces Comunes – Berenjena de Almagro”. La escultura será instalada en la rotonda que conecta ambos municipios, sobre la carretera CM-4124.

3. Participantes

Podrán participar artistas escultores profesionales, individualmente o en equipo, residentes en España. Se valorará especialmente la vinculación territorial con Castilla-La Mancha.

4. Características artísticas y técnicas

La obra deberá representar de forma simbólica o estilizada una berenjena de Almagro como fruto identitario. Se invita a los artistas a explorar conceptos como el arraigo, la colaboración entre pueblos, el trabajo agrícola o la hermandad entre pueblos.

Podrán incluirse elementos adicionales —como manos, brazos, raíces, tierra o estructuras abstractas—, pero no son obligatorios.

Se valorará:

- La fuerza expresiva del símbolo propuesto
- Su viabilidad técnica y durabilidad
- Su integración visual en un entorno de tráfico rodado

Materiales sugeridos: bronce, acero, cerámica, piedra u otros aptos para exteriores.

5. Presupuesto

No se fija un límite económico cerrado. Cada artista deberá presentar un presupuesto estimado, con desglose detallado de materiales, ejecución e instalación. La relación coste/calidad y la sostenibilidad de la propuesta serán aspectos valorables.

6. Documentación a presentar

- Boceto, render o maqueta digital
- Memoria técnica y artística (máx. 2 páginas)
- Presupuesto estimado
- Currículum artístico y portfolio de obras previas

7. Criterios de valoración

- Valor artístico y simbólico
- Originalidad y coherencia conceptual
- Viabilidad técnica y de mantenimiento
- Armonía con el entorno urbano
- Trayectoria del artista o equipo

8. Plazos

- Presentación de propuestas: hasta el 31 de octubre de 2025
- Deliberación y fallo del jurado (Junta Directiva del Consejo Regulador): diciembre de 2025
- Instalación prevista: diciembre de 2025

9. Entidad convocante

Consejo Regulador de la IGP Berenjena de Almagro